



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

www.diputados.gob.mx/cesop

Boletín CSOP

Boletín
CSOP



Contenido

- La Opinión Pública en Contexto / Karen Nallely Tenorio Colón..... 2
- Energía y gases de efecto invernadero (GEI) / Karla Carolina Solís Correa.....3
- Interpretación normativa legal de la concepción de Cohesión Social / Francisco J. Sales Heredia.....5
- El Agua en la impronta contemporánea: un debate urgente / Felipe de Alba Murrieta & Natalia Hernández Guerrero.....7

Interpretación normativa legal de la concepción de Cohesión Social

Francisco J. Sales Heredia

Este texto se concentrará en ensayar algunas respuestas acerca de cómo entender la cooperación social que propicia un entorno social justo ...[Ver más](#)



Temas:

Seguridad y justicia: México en indicadores internacionales

Karen Nallely Tenorio
Colón



Investigador Asistente

Licenciado en Economía por la
Escuela Superior de Economía del
Instituto Politécnico Nacional Uni-
dad Casco de Santo Tomas.

Colaboradora de la Subdirección
de Opinión Pública.

Correo:
karen.tenorio@congreso.gob.mx

Índice Global de Impunidad

En febrero de 2014, un grupo de investigadores de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), analistas del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla y estudiantes del Programa de Honores de la UDLAP, iniciaron los trabajos para generar una metodología que les permitiera evaluar, a nivel internacional, las capacidades instaladas y las políticas públicas de los estados, encargadas de castigar los crímenes en contra de su población.

La UDLAP decidió impulsar el desarrollo del primer índice Global de Impunidad (IGI) a través de la creación del Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (CESIJ). Este Centro tiene como objetivo “generar estudios especializados, pensamiento crítico y estratégico para proponer alternativas de diseño institucional y políticas públicas que permitan reducir los niveles de impunidad en el mundo”.

Para elaborar este Índice se analizó información de los 193 Estados Miembros de la ONU y de otros 14 territorios. Sin embargo, sólo se incluyeron 59 países que contaban con información estadística suficiente y actualizada en materia de seguridad, justicia y derechos humanos.

Para obtener el índice Global de Impunidad, la UDLAP generó un modelo de medición con tres dimensiones para dos áreas de la gestión gubernamental (el sistema de seguridad y la administración de justicia). Las dimensiones del modelo se dividen en estructural, funcional y derechos humanos, las cuales se explican en el siguiente cuadro.

CÁPSULA
SEMANAL
DE OPINIÓN
PÚBLICA





Energía y Gases de Efecto Invernadero (GEI)

El cambio climático es inequívoco. Este fenómeno es consecuencia de la concentración de GEI en la atmósfera, lo cual es ocasionado primordialmente por actividades antropogénicas que derivan principalmente de la quema de combustibles fósiles para la obtención de energía, pero que también involucran la emisión de metano por actividades agropecuarias, rellenos sanitarios, acidificación marina.

En relación con los gases de efecto invernadero (GEI), el país se encuentra posicionado en el décimo segundo lugar de contribución a nivel mundial, con una emisión calculada en 467.3 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono equivalentes (MtCO_2eq) que representa 1.56 % de la contribución global y 4.4 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono (MtCO_2eq) per cápita por habitante.

En el presente informe descriptivo se comparan los consumos energéticos reportados en el Sistema de In-



Karla Carolina Solís Correa

Investigadora del CESOP



formación Energética (SIE) con las emisiones de GEI asociadas a procesos de combustión para dichas actividades económicas.

Con la finalidad de conocer el consumo de energía de cada actividad económica se analizó el periodo (1990-2013), donde se observa que el transporte mantiene un incremento continuo en su participación inherente al uso de energía, por otro lado el sector agropecuario demanda un mínimo de energía en comparación con los otros sectores, en tanto la actividad industrial y la actividad no industrial (residencial, comercial y público) han tenido una tendencia a la baja.

[Liga al documento completo](#)

Francisco Sales Heredia

Director de Estudios
Sociales



Doctor en ciencias políticas con especialidad en filosofía política por la Universidad de Warwick, Reino Unido.

Líneas de investigación: justicia distributiva, pobreza y salud.

francisco.sales@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55233

Interpretación normativa legal de la concepción de Cohesión Social

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce y garantiza una serie de derechos y libertades amplias, así como impone obligaciones a los habitantes del territorio, por medio de un sistema político republicano, democrático y federal, con instituciones políticas, económicas y sociales establecidas o reguladas en las leyes secundarias; dichas normas e instituciones promueven el desarrollo nacional con el objetivo último de crear un entorno social justo, donde las personas puedan desarrollar plenamente sus libertades con dignidad, en la búsqueda de su idea del bien.

Ante dichos principios normativos liberales y sociales surgen una serie de preguntas acerca de cómo interpretar políticamente algunos de éstos y la relación existente entre ellos, especialmente aquellos referidos a la implementación de políticas públicas destinadas al desarrollo nacional. De igual forma surgen dudas acerca de cómo afecta esta falta de interpretación clara a las posibilidades reales de garantizar un sistema amplio de derechos en donde los ciudadanos contribuyan a promover un entorno social justo.

Este texto se concentrará en ensayar algunas respuestas acerca de cómo entender la cooperación social que propicia un entorno social justo, o con mayor precisión, la cooperación social que propicia cohesión social. En primer término se discutirán los elementos que permiten una interpretación de la planeación democrática del desarrollo nacional, a partir de cierta prioridad política de la garantía de derechos sin los cuales las personas no pueden participar dignamente en sociedad (pobreza), con-



dición necesaria para garantizar la justicia del entorno social o cohesión social. En segundo término se discutirán los mecanismos que involucran la participación de las personas en la promoción de dicho entorno y por qué podemos llamar al equilibrio resultante, cohesión social. La hipótesis propuesta es que las dimensiones resultantes de una concepción suficiente de derechos, garantías y participación democrática en las políticas conducentes a crear el desarrollo, pueden ser identificadas y medidas. Se argumentará acerca de cómo medir dichas dimensiones partiendo del supuesto de que los gradientes en la percepción positiva o negativa de los ciudadanos de algunas de ellas, conducen a una menor o mayor cohesión social.

[Liga al documento completo](#)

El Agua en la impronta contemporánea: un debate urgente

La iniciativa sobre la nueva *Ley de Aguas Nacionales* ha inyectado nuevos bríos a un debate de larga data.

En el fondo se encuentra un riesgo: la “politización” del debate tanto por parte de instituciones responsables como de grupos involucrados en la protesta, que impidan una discusión de los puntos urgentes que el tema requiere.

Los puntos centrales del debate son:

- a) Las controversias por la participación (o no) de grupos privados en la gestión del recurso. Por un lado se discute la necesidad de financiamiento del sector hídrico; por el otro, se olvidan algunas experiencias de fracaso en la administración privada del recurso;
- b) La pertinencia de los transvases con el objetivo de mejorar la disponibilidad de recursos en las zonas donde faltan, lo que para algunos críticos podría significar el traslado de grandes volúmenes del líquido para uso agrícola;
- c) El paradigma “tecnológico” de importar el líquido de zonas indígenas para satisfacer la sed de grandes ciudades, sin aparente tratamiento de los conflictos que se generan;
- d) Una dicotomía aparentemente falsa entre aquellos que piensan en el agua como derecho humano y quienes lo piensan como bien económico. Esto parece olvidar la necesidad de buscar alternativas ecológicas a los usos del agua.

Este *dossier* se compone de tres apartados y dos anexos. En el primero se ofrecen elementos sobre un debate internacional a propósito de la crisis mundial del agua, seguido de información sobre el estrés hídrico en México. El subsecuente consiste en un panorama de lo que signifi-



Dr. Felipe de Alba Murrieta

Investigador del CESOP



Natalia Hernández Guerrero

Investigadora del CESOP

carían los transvases en la zona metropolitana del Valle de México y los conflictos indígenas que ya genera. El último se destina al debate concreto sobre el dictamen de la nueva Ley de Aguas y los actores que participan en él, con sus posturas respectivas. Para concluir se presentan tres anexos: uno con información estadística a propósito de los usos del agua en el medio urbano; mientras que el otro contiene las participaciones de los ponentes del foro *Agua: escasez y riesgos* llevado, organizado por el CESOP y llevado a cabo en la Cámara de Diputados en junio 2014; finalmente un tercero con una lista no exhaustiva de conflictos hídricos alrededor de las grandes obras de infraestructura para el aprovisionamiento de la metrópolis del Valle de México y que pueden representar focos rojos dentro del manejo futuro y sustentable del recurso.

[Liga al documento completo](#)

Convocatoria

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **DECIMO SEXTO NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

Centro de Estudios
CESOP
Sociales y de Opinión Pública

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL
CESOP

Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000
Ext. 55237
Correo: cesop@congreso.gob.mx

Comunicar para informar

Responsable del boletín:
Ernesto R. Caveró Pérez

[http://
www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)